



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

12 ABR 2004

078/04

RESOLUCION -D- N°

Salta,
Expediente N° 12.074/03

VISTO:

La Resolución N° CD-077/04 de esta Facultad, a través de la cual se designa a la Lic. María del Carmen ZIMMER SARMIENTO, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular con dedicación exclusiva para la cátedra NUTRICION APLICADA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 02 de Marzo de 2.004 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento al Artículo 48 de la Resolución N° 661/88 y sus modificatorias.

Que la mencionada profesional viene desempeñándose interinamente en el mencionado cargo, correspondiendo en consecuencia dar por terminadas sus funciones interinas en el mismo.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

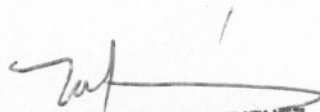
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por terminadas las funciones de la Lic. María del Carmen ZIMMER SARMIENTO en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, a partir del 12 de Abril de 2004.


ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la Lic. María del Carmen ZIMMER SARMIENTO, D.N.I. N° 16.000.390, tomó posesión en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular con dedicación Exclusiva de la cátedra NUTRICION APLICADA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, el 12 de Abril de 2.004.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada y siga a la División Personal de esta Facultad a sus efectos.-

img


LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 15 ABR 2004

Expediente n° 12.251/2003

RESOLUCION D N°

07 9 / 04

Visto las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la adquisición de cinco equipos informáticos, un notebook y tres impresoras con destino al Departamento de Mesa de Entradas, Cátedras de la Facultad y la Maestría en Salud Pública y el resultado del Concurso de Precios n° 02/2004.

CONSIDERANDO:

Que la mencionada adquisición se fundamenta en la necesidad de contar con soporte técnico para el desarrollo de las múltiples actividades llevadas a cabo por las distintas cátedras, tales como elaboración de trabajos prácticos, exámenes parciales, material de enseñanza, elaboración de informes y evaluaciones, como así también el procesamiento de datos estadísticos, de investigación y publicaciones que aseguren el normal funcionamiento de las mismas.

Que lo solicitado por la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública surge de la necesidad de disponer de un equipo de computación portátil que pueda ser trasladado a las aulas y conectado al data display para el dictado de clases, aclarando que el equipamiento será solventado con fondos propios de la Maestría.

Que en consecuencia, cabe considerar lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación en su informe de fecha 6 de abril del presente año.

Que lo actuado cuenta con la autorización pertinente del señor Decano de esta Facultad, previo análisis del crédito para afrontar la erogación.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 15 ABR 2004

Expediente n° 12.251/2003

RESOLUCION D N° 079/04

Que se ha dado cumplimiento con las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado Decreto n° 436/00.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Adjudicar el presente Concurso de Precios n° 02/04 por un importe total de \$ 13.213,30 (Pesos trece mil doscientos trece con treinta centavos) a las siguientes firmas:

- JAR Servicios Informáticos, con domicilio en calle San Luis n° 298, Salta-Capital, por el monto de \$ 7.359,30 (Pesos siete mil trescientos cincuenta y nueve con treinta centavos) en virtud de ajustarse a los requerimientos solicitados.
- UPTECH Soluciones Tecnológicas, con domicilio en calle 20 de Febrero n° 838, de esta ciudad, por el monto de \$ 5.854,00 (Pesos cinco mil ochocientos cincuenta y cuatro) por cotización conveniente y ajustarse a lo solicitado.

ARTICULO 2°: Imputar la suma de \$ 8.214,30 (PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS CATORCE CON TREINTA CENTAVOS) en el *Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y equipo, Partida Parcial 6 Equipos de computación*, con cargo a Economías Art. 2° de la Resolución CS n° 249/03, F.F. 16.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 15 ABR 2004

Expediente n° 12.251/2003

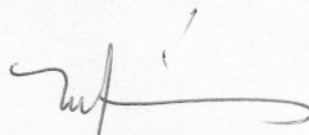
07 9 / 04


RESOLUCION D N°

ARTICULO 3°: Imputar la suma de \$ 4.999,00 (PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE) en el *Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y equipo, Partida Parcial 6 Equipos de computación*, Fuente de Financiamiento 12 Recursos Propios.

ARTICULO 4°: Hágase saber a las firmas adjudicadas, Secretaría de Cooperación Técnica, Dirección de Patrimonio y Dirección Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

G.O.


LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud


Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud